

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	27	2022
-------------------	-----------	-------------

Sesión 6 /22

San Bautista, 22 de marzo de 2022.-

VISTO:

I- Que este Municipio recibió el pasado 23 de febrero del corriente una partida de \$ 17.906 (pesos uruguayos: diecisiete mil novecientos seis) correspondiente a los excedentes de los Literales C y D en el ejercicio 2021, los cuales quedaron constituidos en el rubro 111216 BROU FONDO EXTRAPRESUPUESTAL.-

II- Que el arribo de dicha partida se debió a que el Municipio de San Bautista tuvo una ejecución del 100% en las obras proyectadas en el ejercicio 2021.-

CONSIDERANDO:

I- Que es necesario disponer el gasto de dicha partida a los efectos de asignarla a la compra de insumos necesarios para el funcionamiento del Municipio.

II- Que a tales efectos se necesita dictar el acto administrativo correspondiente.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Disponer el gasto de \$ 17.906 (pesos uruguayos: diecisiete mil novecientos seis) en pintura, pinceles y rodillos, adquiriendo dichos productos en la empresa DIEGO FERNANDEZ BLANCO, RUT 020067920017.-

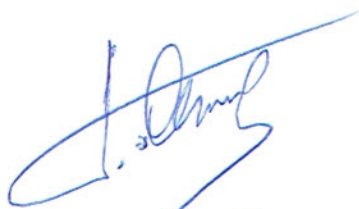
2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado **5** en **5**.



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL